

*Durante el plazo de consulta, diversas agrupaciones expresaron su solicitud en el sentido de que se ampliara el mismo para la presentación de comentarios en relación al mencionado Anteproyecto, por lo que las Comisiones abocadas a ello invitaron a la comunidad universitaria a presentar sus puntos de vista hasta el día 30 de junio, de acuerdo al documento siguiente:*

### A LOS UNIVERSITARIOS

Con motivo de la convocatoria para reformar la legislación universitaria, dirigida por el Consejo Universitario el 7 de septiembre de 1977, a propuesta del Rector de la Institución, el 19 de septiembre de dicho año la Comisión de Reforma de la Legislación Universitaria, integrada por el propio Consejo, abrió un periodo de consulta a fin de que, desde esa fecha y hasta el 16 de diciembre, se presentaran puntos de vista de carácter personal o a nombre de organizaciones representativas, con objeto de que la Comisión las recibiera, escuchara a los ponentes y sometiera un informe a la consideración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

El 15 de diciembre de 1977, a petición de distintas agrupaciones, la Comisión Especial para la Reforma de la Legislación Universitaria decidió ampliar la fecha de recepción de ponencias sobre la reforma, al 31 de marzo de 1978. En otros términos el plazo para la presentación de ponencias estuvo abierto a lo largo de siete meses.

El 31 de marzo de 1978 se habían recibido 62 ponencias. La Comisión recibió a sus autores a través de quince audiencias, en las cuales, además, se recibió, también, a otros interesados que quisieron expresar sus opiniones. Posteriormente, la Comisión, se reunió distintas ocasiones para sistematizar los puntos de vista recibidos y rendir al Consejo Universitario y comisiones respectivas el informe previsto.

En su sesión ordinaria del 9 de noviembre de 1978, el Consejo Universitario conoció y aprobó el informe en cuestión y encomendó a las Comisiones del Trabajo Académico y de Legislación Universitaria que iniciaran los trabajos tendientes a redactar la propuesta que correspondiera. El propio Consejo decidió, en su sesión ordinaria del 20 de febrero de 1979, que las Comisiones mencionadas sometieran a su consideración, antes de pasar a la redacción de un anteproyecto, las bases sobre las cuales se formularía una propuesta. El documento de Proyecto de Bases en cuestión fue publicado por la Gaceta UNAM No.20 del 15 de marzo del año en curso y aprobado por el Consejo Universitario con fecha 4 de abril de 1979.

Por otra parte, cabe indicar que, a propuesta de diversos consejeros y previo dictamen de la Comisión de Legislación Universitaria, el Consejo Universitario resolvió que se convocara a elecciones a fin de renovar su integración, después de agosto de 1979, sesionar en su integración actual hasta el 30 de agosto y concluir antes del fin de dicho mes la discusión, y, en su caso, la aprobación de un nuevo Estatuto General de la Universidad.

El 17 de mayo de 1979, la Gaceta UNAM publicó el anteproyecto de Estatuto General aprobado por las Comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico, e hizo extensiva a la comunidad la invitación de dichas

comisiones a fin de que se formularan observaciones y se expresaran puntos de vista hasta el 22 de junio de este año, habida cuenta de que, escuchar a los ponentes, incorporar las modificaciones pertinentes al texto del anteproyecto, y remitir a los consejeros la documentación en los plazos legalmente previstos, debía hacerse tomando en cuenta que el último de agosto vence la integración actual del Consejo y que éste, con su integración actual, conocerá de la propuesta de un nuevo Estatuto General.

Diversas agrupaciones han expresado recientemente su solicitud en el sentido que se amplíe el plazo para la presentación de comentarios hasta el último día de julio y aun hasta finales de agosto para la presentación de ponencias. Sin embargo, a la fecha, la oficina del Consejo Universitario ha recibido un apreciable número de observaciones y comentarios.

En consecuencia, y dada la solicitud de tales agrupaciones, se amplía el plazo para la presentación de observaciones hasta el 30 de junio, en virtud de la necesidad de concluir el proceso en marcha dentro de los términos antes indicados.

Por lo tanto, se invita a la comunidad univer-

sitaria a que exprese puntos de vista, observaciones y comentarios relacionados con el Anteproyecto de Estatuto General de la Universidad publicado por la Gaceta UNAM el 17 de mayo del año en curso, hasta el 30 de junio del mismo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”  
Cd. Universitaria, D. F., 25 de junio de 1979.

COMISION DEL TRABAJO ACADEMICO  
Lic. Enrique González Pedrero,  
Presidente.

Dr. Jaime Martuscelli,  
Secretario

COMISION DE LEGISLACION  
UNIVERSITARIA

Lic. Pedro Astudillo Ursúa,  
Presidente.

Dr. Jorge Carpizo,  
Secretario